**QUÉ Y CÓMO PRESENTAR UNA PRÁCTICA SOCIOCOMUNITARIA**

En este instructivo encontrarás un resumen de las condiciones y apartados que deberá tener el proyecto para ser presentado, así como el circuito que el mismo seguirá entre las diferentes dependencias y la comisión mixta.

Para presentar la Práctica Sociocomunitaria (en adelante PSC) deberá ingresar la propuesta por **Mesa de Entrada en versión papel**, y enviar **copia digital** a la dirección de ma[il pscffyh@gmail.com](mailto:pscffyh@gmail.com)

La presentación deberá constar de las siguientes:

* Nota de elevación dirigida a la Secretaría de Extensión de la FFyH.
* [Nota de presentación](http://www.ffyh.unc.edu.ar/extension/wp-content/uploads/2013/10/Nota-presentacion-PSC.pdf) de las PSC a la Institución/Organización, firmada por el referente institucional (ver Reglamentos y Formularios).
* [Consentimiento de trabajo](http://www.ffyh.unc.edu.ar/extension/wp-content/uploads/2013/10/consentimiento-de-trabajo.pdf) con la Institución/Organización (ver Reglamentos y Formularios).
* [Formulario](http://www.ffyh.unc.edu.ar/extension/wp-content/uploads/2013/10/FORMULARIO-PSC.doc)

**CIRCUITO ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO**

El docente ingresará la propuesta de PSC por mesa de entrada, la cual será remitida a la Secretaría de Extensión (desde la que se coordinará administrativamente el proyecto) y se pondrá a disposición de la Comisión Mixta (conformada por miembros de la Secretaría de Extensión y la Secretaría Académica) para que ésta realice un Informe de Admisibilidad y Pertinencia, con un plazo máximo de 20 días corridos para expedirse.

En caso que la Comisión Mixta considere sugerencias que podrían modificar el proyecto será nuevamente remitido al docente vía Secretaría de Extensión. Cuando el

informe elaborado por la Comisión sea definitivo, será enviado a la Escuela pertinente y luego al Honorable Consejo Directivo de nuestra Facultad para su aprobación.

La propuesta aprobada tendrá aval por dos años, y en caso de presentarse por segunda

vez el equipo docente de la FFyH deberá notificar la intención de reedición a la Secretaría de Extensión iniciando una nota por mesa de entradas, adjuntando el nuevo consentimiento de la organización/institución con la que se trabajará y presentando las modificaciones (las cuales en caso de ser sustantivas deberán constituir un nuevo proyecto y no una reedición) en base a la experiencia de la edición anterior.